



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30231

14/12/2020

77389

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que se encuentra en curso la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Vigo.

Una vez finalizado el preceptivo trámite de consultas, se está procediendo al análisis de las distintas respuestas y alegaciones de Administraciones e interesados recibidas, tras lo que este órgano ambiental resolverá mediante la emisión de un informe ambiental estratégico si el plan debe someterse a una evaluación ambiental estratégica ordinaria, o si, por el contrario, no se prevé que el plan tenga efectos significativos sobre el medio ambiente, como recoge el apartado segundo del artículo 31 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Las distintas alegaciones presentadas hasta la fecha por los distintos colectivos, al margen de las respuestas de los órganos consultados, y aquellas que puedan seguir recibándose durante la tramitación forman parte del expediente y serán tenidas en cuenta y remitidas al promotor.

Madrid, 05 de febrero de 2021